

VERBO Y ORACIÓN: MORFOSINTAXIS INTERLINGÜÍSTICA DE LA DEÍXIS VERBAL DE PERSONA*

JUAN CARLOS MORENO CABRERA
Universidad Autónoma de Madrid

ABSTRACT: In this paper I investigate what I call person verbal deixis (PVD), usually known as cross-reference or person agreement in the linguistic literature. I survey the main types of PVD observed in many languages of the world. It is shown that in different genetically and geographically unrelated languages the verb is provided with deictic morphemes or clitics conveying the main participants in the denoted event and that these verbal forms can function as complete sentences. In this paper some of the many morphosyntactic aspects of PVD are analyzed. It is shown that up to four participants can be included in one single verbal form. Some cross-linguistic generalizations are made concerning the grammatical factors affecting PVD: person, number, definiteness and semantic verbal type. It is also shown that these factors affect the order in which two or more verbal deictic morphemes appear in different languages. The co-occurrence restrictions between two or more verbal deictic morphemes or clitics denoting the participants are also accounted for in the paper.

RESUMEN: En este trabajo analizo la categoría gramatical de deíxis verbal de persona que consiste

en la existencia, en muchas lenguas no relacionadas genética y/o geográficamente, de morfemas o clíticos verbales que hacen referencia a los participantes fundamentales del suceso o estado denotado por el verbo. Un ejemplo de DVP con triple referencia es el del español *me lo dio*, que es una oración completa en la que hay una referencia a cada uno de los tres participantes fundamentales (agente, paciente y destinatario). En este estudio se intenta realizar una tipología de la DVP en la que se tienen en cuenta los diversos tipos atestiguados en las diversas lenguas del mundo. Se ha encontrado que el número máximo de deíxis personales que se pueden realizar en un verbo es de cuatro. Se enuncian algunas de las reglas que determinan el orden relativo de los morfemas o clíticos deícticos de persona en el verbo y algunas de sus restricciones de coaparición. El presente trabajo es un intento de poner de manifiesto la necesidad de llamar la atención sobre la existencia de este fenómeno gramatical distintivo y característico, típico de las lenguas romances y de otras muchas lenguas y familias de diversas partes del mundo, que sobrepasa con mucho a la categoría de la concordancia, desde cuyo ámbito se ha venido analizando hasta ahora.

*Este artículo es una revisión de la ponencia que presenté en el tercer Simposio Andaluz de Lingüística General (Sevilla 15-17 de Marzo de 1999). Quiero dar las gracias por las observaciones que me hicieron en aquel momento a Christian Lehmann, Francisco José Salguero y Juan Pablo Mora. Ángel Yanguas y Juan de Dios Luque ayudaron decisivamente al éxito de esa ponencia, por lo que les estoy muy agradecido igualmente.

1. LAS RAÍCES VERBALES DE LA ORACIÓN: CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La idea de que el verbo es el núcleo a partir del cual se construye la oración ha aparecido y reaparecido diversas veces en la historia de las ideas gramaticales. No es éste el lugar para intentar una historiografía de la cuestión. Sí podemos señalar algunos hechos significativos. Como es bien sabido, desde Frege se empezó a sustituir la dicotomía sujeto/predicado por otra diferente: predicado/argumento. Esto supuso la igualación gramatical del sujeto respecto de los demás sintagmas e hizo claro que la predicación surge cuando el elemento verbal ve cumplimentados todos sus argumentos requeridos. Lo que hace que una predicación esté completa es precisamente esa satisfacción argumental. A partir de ahí se construye la oración. El concepto de sujeto tal como se suele entender a veces consiste en el señalamiento discursivo de uno de esos argumentos como identificación del tema sobre el que se está hablando. Así, por ejemplo, las oraciones *Juan ha visto a Pedro* y *a Pedro ha visto a Juan* difieren porque en el primer caso el tema del discurso es Juan y en el segundo es Pedro. La dicotomía sujeto/predicado, una vez despojada de estos aspectos pragmáticos, se reduce a la dicotomía entre predicados y argumentos. Sin embargo, hay un sentido en el que decimos que *Juan* es el sujeto de *Juan ha visto a Pedro* y que no es pragmático. Se dice habitualmente que Juan es sujeto porque induce concordancia en el verbo. Esta inducción no es pragmática, sino gramatical, pero se deriva precisamente de la estructura predicado/argumento y no de la estructura sujeto/predicado. En efecto, el orden de los argumentos es relevante en el nivel predicativo: no es lo mismo *Ha visto (Juan, Pedro)* que *Ha visto (Pedro, Juan)*¹, el primer argumento es el agente y el segundo es el paciente; pues bien, es el carácter de primer argumento lo que se supone que induce en español la concordancia verbal.

El verbo entendido como predicado en sentido fregeano (no en el sentido tradicional²) es, por lo tanto, el gozne sobre el cual se construye la oración. Pero no sólo esto. El verbo de las lenguas europeas o cualquier categoría predicativa

1 La primera predicación se corresponde con *Juan ha visto a Pedro* y la segunda con *Pedro ha visto a Juan*, que son semánticamente diferentes. Sin embargo, el cambio de orden en español no es siempre relevante semánticamente (aunque sí pragmáticamente) en el discurso: por ello *Juan ha visto a Pedro* es igual que *a Pedro ha visto Juan*.

2 Es decir, el predicado como opuesto a argumento y no como opuesto a sujeto.

análoga, en lenguas no europeas, es la única palabra con contenido descriptivo imprescindible para formar una oración; esto es así porque los argumentos pueden señalarse de modo deíctico, mediante pronombres o demostrativos. Por ejemplo, en *(él) lo ha visto* tenemos una oración completa en la que sólo hay una palabra descriptiva (*visto*), las demás tienen un valor predominantemente deíctico³; en *ha venido* tenemos también una oración completa en la que hay un elemento de contenido fundamentalmente deíctico que señala tiempo y persona/número (*ha*) y otro elemento derivado de un verbo que tiene la mayor parte del contenido descriptivo.

Es una idea tradicionalmente aceptada que *ha venido*, en donde no es posible practicar la dicotomía sujeto/predicado, es en realidad una oración a la que le falta algo para llegar a ser oración. Por ejemplo *ha venido* sería una abreviatura de, por ejemplo, *él ha venido*, que sí se puede seccionar en sujeto y predicado. Sin embargo, no es difícil ver que la expresión *ha venido* no se comporta como derivada de *él ha venido*, sino que más bien ocurre lo contrario: es *él ha venido* lo que parece derivado de *ha venido*. Para ver esto comparemos *hombre alto* con *hombre*. Parece razonable pensar que el sintagma *hombre alto* se deriva del sintagma *hombre* y no al revés. No parece tener mucho sentido decir que *hombre* se deriva de *hombre alto* o de *hombre ADJ* donde ADJ es un adjetivo apropiado a *hombre*. Veamos las características que oponen *hombre* a *hombre alto*: el primer sintagma es menos específico que el segundo, siempre podemos utilizar el primero si no estamos seguros que la propiedad *alto* es aplicable; por esa razón, *hombre alto* no es aplicable en todos los casos en los que lo es *hombre*; esto significa que *hombre alto* es mucho más marcado que *hombre* y, por tanto, el conjunto de sus contextos de uso es mucho más limitado que el de *hombre*. Por otro lado, *hombre alto* y *hombre* son sintagmas del mismo tipo; es decir, son sintagmas nominales de pleno derecho. Apliquemos esto ahora a *él ha venido* y *ha venido*: se confirma lo que decimos de que *él ha venido* es derivado frente a *ha venido*: sólo podemos usar *él ha venido* cuando quien ha venido es un hombre, pero *ha venido* se puede usar tanto para cuando ha venido un hombre como una mujer. Tampoco se puede usar habitualmente *él ha venido* para indicar que ha venido el tren, sin embargo, no hay

³ Aunque no están completamente desprovistas de contenido descriptivo. Por ejemplo, *lo* sólo se puede utilizar para cosas que tengan un nombre masculino; no puede referirse, por ejemplo, a una carta, pero sí a un paraguas.

problema alguno en usar *ha venido* para indicar que ha venido el tren. Por tanto, igual que derivamos *hombre alto* de *hombre* añadiendo el adjetivo, derivamos *él ha venido* de *ha venido* añadiendo al pronombre de tercera persona. Pero este pronombre no es necesario para que se constituya una oración completa, igual que *alto* o un adjetivo en general no es necesario para formar un sintagma nominal.

En el caso de la oración hay una diferencia esencial respecto del ejemplo paralelo del sintagma nominal: los sustantivos no requieren adjetivos, pero los verbos sí requieren sintagmas nominales argumentales. El cumplimiento de este requisito nos lleva indefectiblemente a la conclusión de que *él* no desempeña papel de argumento, ya que es, como hemos visto, prescindible. La satisfacción del primer (y único) argumento del verbo *venir* viene dada por lo que denominamos en este artículo la *deixis verbal de persona* (DVP) que, en este caso, se manifiesta de forma flexiva en el verbo y es imprescindible para satisfacer las exigencias argumentales del verbo y, por tanto, para formar una oración. Por ello, cuando desaparece no tenemos oración: *haber venido*⁴ o *habiendo venido*.

2. SUJETO, VERBO Y ORACIÓN: DE LA CONCORDANCIA A LA DISCORDANCIA CON LA TRADICIÓN GRAMATICAL

Fue, sin duda, L. Tesnière (1959: 103ss) quien con mayor claridad atacó la dicotomía sujeto/predicado como definidora de la oración. Entre los diversos argumentos que nos proporciona⁵, Tesnière nos dice que en la frase latina *filius amat patrem* no existe justificación morfosintáctica del corte entre sujeto y predicado, toda vez que el sujeto está formado por una secuencia discontinua formada por *filius* y la terminación personal *-t* del verbo. La idea de Tesnière de que la dicotomía que está justificada en términos gramaticales es la que hay entre un verbo y los actantes supone el reconocimiento en el campo de la gramática de lo que mucho antes Frege propuso en el campo de la lógica.

Dentro de nuestro ámbito, ha sido S. Gutiérrez Ordóñez (1984) quien

4 Solo admisible como oración en tanto que imperativo retrospectivo (Bosque 1980), pero nunca como oración afirmativa.

5 Estos argumentos aparecen resumidos en Gutiérrez Ordóñez 1984:62. Gutiérrez Ordóñez mantiene que "los argumentos del autor francés son incontestables" (1984: 62), opinión con la que estamos totalmente de acuerdo.

mejor ha argumentado la idea de que la oración se construye a través del verbo y de que, por tanto, *oración* es equivalente a *frase verbal*⁶.

El profesor Gutiérrez Ordóñez, en el artículo citado⁷, se refiere brevemente a la propuesta de E. Alarcos Llorach, según la cual existe un sujeto léxico (el sujeto tradicional) y un sujeto gramatical (la terminación de persona en el verbo). Esta propuesta fue desarrollada ampliamente en su gramática española⁸. Según ella, el sintagma nominal sujeto en español no es más que un adyacente opcional, siendo el auténtico sujeto la terminación verbal de persona. Como veremos en la sección 4, esta idea ha sido sugerida en diversas ocasiones en los análisis gramaticales de lenguas no europeas.

Más que decir que la terminación flexiva de persona es el sujeto gramatical de la oración, hay que proponer, con más exactitud, que esa terminación flexiva, que tiene carácter deíctico⁹, es el primer argumento en español del verbo correspondiente y que sólo podemos obtener una oración completa cuando tenemos una predicación completa, es decir, cuando el predicado ve realizados todos sus argumentos de obligada expresión.

Ahora bien, la idea de que el sujeto léxico es un adyacente opcional es totalmente acertada, según nuestro punto de vista. Vistas así las cosas, cabe preguntarse qué relación hay entre dicho adyacente opcional y la flexión verbal de persona, que es el auténtico primer argumento del verbo. La idea de que el sujeto léxico induce concordancia de persona en el verbo ya no puede mantenerse porque, igual que no se debe decir que *blancas*, como modificador opcional de *manos* induce concordancia de género y número sobre esta palabra¹⁰, también va contra las leyes gramaticales proclamar que el sujeto léxico, como adyacente pre-

6 "Son una y la misma cosa y de ambas se pueden decir las mismas cosas" (S. Gutiérrez Ordóñez 1984: 63). Hay que advertir aquí que el sentido de *frase verbal* no coincide con el de otros gramáticos, para quienes la frase verbal consta del verbo más todos los argumentos regidos menos el primero, siguiendo la dicotomía de sujeto/predicado.

7 S. Gutiérrez Ordóñez 1984: 61.

8 Alarcos Llorach 1994: 1994: 73, 137, 139, 199, 256-257 y 266.

9 Este carácter deíctico es esencial. Si no nos percatamos de él, es imposible aceptar el análisis que estamos proponiendo en este artículo. Si se puede decir *ya viene* y sostenemos que, al hacerlo, estamos haciendo referencia a una entidad que viene, no tenemos más remedio que concluir que la flexión verbal de persona tiene carácter deíctico, si, como hemos hecho anteriormente, mantenemos que *él ya viene* no es más que una expresión derivada de *ya viene*. Es este carácter deíctico lo que hace posible que la flexión verbal cumpla uno de los requerimientos argumentales del verbo correspondiente.

10 Es evidente que es el núcleo *manos* el que induce concordancia en el adyacente *blancas*.

scindible, induce un rasgo gramatical suyo en el verbo. Es el núcleo el que induce restricciones sobre lo que puede modificar ese núcleo y sobre lo que no. La relación entre *el hombre* y *ha venido* en *el hombre ha venido* es que el primer sintagma, como modificador opcional del segundo, nos especifica algunas propiedades de la entidad deícticamente señalada por *ha venido*, más concretamente, por la flexión de persona de *ha*. Así lo enuncia el profesor Alarcos Llorach

«Cuando la situación en que se habla no es suficiente para poder identificar qué ente real se corresponde con la persona (o sujeto gramatical) incluido en el verbo, se agrega un sustantivo (o segmento equivalente) que la especifica: *el niño escribe*»¹¹.

Si el sintagma nominal que se añade sirve para precisar o caracterizar la entidad a que se hace referencia en la forma verbal, entonces es claro que esa referencia deíctica verbal impone unas restricciones semánticas y morfológicas a esa precisión o caracterización. En efecto, si tenemos *escribe*, el sintagma nominal que caracteriza a la entidad señalada debe ser singular y además debe denotar una entidad capaz de realizar la acción denotada por el verbo. Es decir, hay restricciones sintácticas y semánticas.

Esto es precisamente lo que se mantiene en Moreno Cabrera 2000 (capítulo XX, sección 7). Según nuestra propuesta, los sintagmas nominales no inducen concordancia en el verbo, sino que los afijos pronominales de éste restringen los diversos tipos de sintagmas que pueden mantener una determinada relación correferencial con él. Así, *vengo* sólo admite *yo*, pero *viene* admite muchos más sintagmas nominales (aunque sólo singulares). Formas como *los estudiantes pensamos que el curso va bien*, problemáticas desde el punto de vista de el análisis tradicional de la concordancia, se analizan ahora de la siguiente manera. La forma verbal *pensamos* exige que el sintagma nominal plural tenga dentro de su conjunto denotativo a la persona que habla. Esta restricción, que se impone a la denotación del sintagma nominal sujeto, implica que en el conjunto denotativo de *los estudiantes* deba figurar el que habla y por tanto alguien sólo puede decir con propiedad *los estudiantes pensamos que el curso va bien*, si es estudiante¹². Por tanto, la relación que hay entre el verbo conjugado y el sujeto léxico es de carácter semántico y no es de pura concordancia morfológica, como la que hay

¹¹ Alarcos Llorach 1994: 257-258.

¹² Esta explicación se da en J. C. Moreno Cabrera 2000, capítulo XX, sección 7.

entre el adjetivo y el nombre, sintagmas en los que no se pueden dar “concordancias *ad sensum*” como la que acabamos de ver¹³.

Según lo que hemos visto en estas dos primeras secciones, la deixis verbal de persona es un elemento determinante de la sintaxis de muchas lenguas naturales. Por ello, es hora de que intentemos una definición y caracterización gramaticales de este fenómeno.

3. DEFINICIÓN Y SITUACIÓN DE LA DEÍXIS VERBAL DE PERSONA

La deixis verbal consiste en el señalamiento, mediante las coordenadas del acto de habla, de una entidad a través de una flexión a afijo verbal. Además de la deixis verbal existen también la deixis nominal y la pronominal, según ese señalamiento se realice mediante alguna flexión o afijo en el nombre o mediante un pronombre.

En general, la deixis pronominal es más primitiva que la verbal y ésta parece derivarse de aquélla. Prueba de ello es que hay muchas lenguas que no presentan deixis verbal o nominal¹⁴, pero todas las lenguas del mundo conocidas presentan alguna forma de deixis pronominal.

Hay al menos tres tipos de *deixis verbal* (DV): la DV de persona (DVP), la DV de tiempo (DVT) y la DV de espacio (DVE).

La DVP se suele expresar mediante afijos especiales de carácter pronominal, que muchas veces proceden claramente de pronombres personales. La DVT se suele expresar mediante determinados afijos y la DVE se puede expresar de modo afijal o de modo léxico, como en el caso de pares de verbos como *ir/ venir, llevar/ traer*.

Consideremos ejemplos de dos lenguas diferentes. En alemán existen los

13 Por esta razón no es relevante el ejemplo que pone López García (1996: 135 nota 25) para argumentar contra la idea de que “sea el verbo quien induce concordancia en el sujeto (y no al revés, como de hecho sucede) (1996:135). Nunca hemos mantenido ni mantendremos que el verbo induce concordancia con el sujeto. Lo que sostenemos es que el sujeto gramatical especifica o caracteriza aquello denotado por la flexión verbal de persona y que, por tanto, esa flexión verbal de persona restringe las propiedades semánticas y algunas de las morfológicas (en la medida en que están conectadas con estas) de ese sintagma nominal sujeto.

14 Por ejemplo, las lenguas de Asia Oriental o Sudoriental, como el chino, tai, vietnamita, japonés, coreano no conocen la flexión verbal de persona, entre otras muchas lenguas.

adverbios *hin* y *her* que indican respectivamente movimiento desde el hablante y hacia el hablante. Pares como *hinfliegen/ herfliegen* 'ir volando/venir volando' o *hinschwimmen/ berschwimmen* 'ir nadando/venir nadando' tienen un significado transparente. Los prefijos indican si se trata un movimiento que se aleja del hablante o se acerca a él. De modo que formas como *hinschwimmt* 'va nadando' y *berschwimmt* 'viene nadando' expresan las tres deíxis: la personal (terminación de tercera persona del singular), la temporal (tiempo presente de indicativo) y la espacial (prefijo *hin/her*).

En georgiano existen los prefijos მთ/მთი *mo/mi* que tienen un significado deíctico análogo al par *hin/her* alemán. De modo que formas verbales como მთვობს *mo-dis* 'viene' / მთვობს *m-idis* 'va' expresan de modo análogo los tres tipos de deíxis: espacial, temporal y personal. En esta lengua, además, los dos prefijos de deíxis espacial pueden combinarse para obtener la forma მთმთვობს *mimodis* 'va y viene'¹⁵.

Podemos distinguir la deíxis verbal de persona (DVP) de la deíxis nominal de persona (DNP). En ambos casos estamos ante monemas que tienen una referencia deíctica de persona y que pueden aparecer en el verbo o en el nombre. Podemos realizar una clasificación morfológica de la deíxis de persona DXP (donde X= V/N) en los siguientes términos.

Esquema 1 CLASIFICACIÓN MORFOLÓGICA DE LA DXP

DXP CLÍTICA:

nominal: MI casa

verbal: ver LO

DXP MORFEMÁTICA:

nominal: *húg-om* 'mi hermana menor'

verbal : húngaro *olvas-om* 'lo leo'

Vamos a partir de la hipótesis según la cual la deíxis verbal morfemática de persona procede de la deíxis pronominal de persona, a través de la deíxis verbal

¹⁵ Hewitt 1995: 148.

clítica de persona. Véase, por ejemplo, la tesis de T. Givón¹⁶, quien propone este reanálisis:

(1) Reanálisis que da origen a la DVP

The man, he came ⇒ the man he-came

El hombre, él vino ⇒ el hombre él-vino

o la de Casper de Groot y M. J. Limburg (1986)¹⁷.

Se puede decir al respecto que la procedencia pronominal de las terminaciones de persona en el verbo en las lenguas indoeuropeas se acepta de modo estándar¹⁸.

4. EL CARÁCTER HOLOFRÁSTICO DEL VERBO PERSONAL DESDE UN PUNTO DE VISTA INTERLINGÜÍSTICO

Del origen diacrónico de la deixis verbal morfológica personal, a que hemos hecho mención en la sección anterior, se deduce que las formas verbales que la presenten de modo completo, es decir, en las que haya una deixis personal por cada argumento nuclear del predicado, son palabras holofrásticas: constituyen una oración completa. En español *se lo he dado* es una oración completa y autónoma.

Este carácter holofrástico se ha reconocido al estudiar lenguas indígenas que presentan todos los participantes del suceso denotado por la oración como morfemas de deixis personal.

El primer paso en el reconocimiento de esto lo da Bloomfield, quien introdujo el concepto de *cross-reference*¹⁹. R. E. Longacre (1973: 35-36) nos dice que en

16 1976: 151-185.

17 Estos autores diferencian tres tipos de lenguas. Primero el que denominan FREE PRONOUN TYPE, en donde la deixis personal se señala únicamente mediante pronombres plenos, como, por ejemplo, el chino o el vietnamita. En segundo lugar, el que denominan CLITIC TYPE, en el que la deixis de persona se expresa mediante pronombres clíticos y/o pronombres plenos. El último tipo es el denominado APPOSITIONAL TYPE, en el que la deixis personal se expresa morfemáticamente.

18 Cfr., por ejemplo, Szemerényi 1978: 414-417.

19 Véase Bloomfield 1937: 193, 197, 257 y 439.

algunas lenguas las oraciones son construcciones centradas en el verbo en las que éste tiene morfemas que indican el sujeto, objeto directo, indirecto e instrumentos y los sintagmas nominales son opcionales y tienen con él una relación *epexegética*, a través de la cual se dan pormenores denotativos de los participantes señalados en la forma verbal sintética.

Cita como ejemplo la siguiente forma del quiché:

(2) **Expresión holofrástica del quiché**

k-eb-u-lu-k'am lok

'se los trae por aquí'

que se analiza de la siguiente manera:

(3) **nálisis de la forma verbal holofrástica del quiché**

k- = tiempo presente

eb- = los/las

u- = él

lu- = para (alguien)

k'am- = traer

lok = por aquí

Observa Longacre que esta palabra holofrástica puede aparecer rodeada de elementos que den detalles sobre las entidades a que se refiere la forma verbal. El ejemplo que da Longacre es el siguiente:

(4) **Oración del quiché**

manuel kebuluk'am lok ri shila chke pa ri ha chanim

Manuel trae aquí las sillas les en la casa inmed.

'Manuel les trae las sillas a la casa inmediatamente'

Los sintagmas añadidos a la forma verbal se relacionan con cada uno de los morfemas de ésta tal como se especifica a continuación:

(5) **Correspondencia entre los morfemas deícticos verbales y los sintagmas adyacentes**

eb- 'las' ≈ ri shila 'las sillas'

u- 'él' ≈ manuel 'Manuel'

lu- 'para (alguien)' ≈ chke 'les'

Como puede apreciarse, cada uno de los sintagmas añadidos detalla algu-

nas de las propiedades de las entidades a que se refiere la forma verbal.

Una tercera propuesta más reciente en este sentido la presenta E. Jelinek (1984), quien afirma que los afijos deícticos personales son los auténticos argumentos del verbo.

En un manual reciente, R. van Valin y R. LaPolla (1997: 330-332) adoptan esta propuesta aunque no de modo generalizado. Mantienen que en algunas lenguas como el español, el italiano o el islandés los afijos son argumentos sólo cuando no aparece el sintagma nominal correspondiente²⁰.

La DVP es, pues, crucial para el entendimiento de la sintaxis de las lenguas. Vamos aquí a estudiar únicamente la DVMP, es decir, la deixis verbal morfológica de persona, en la que los argumentos se expresan mediante morfemas verbales.

Nos hacemos las siguientes preguntas: ¿Cuál es la fenomenología de la DVMP en las lenguas del mundo? ¿Cuáles son sus características? ¿Cuáles son los parámetros tipológicos que determinan su variación?

La DVMP es un fenómeno muy complejo porque, como vamos a ver en las secciones siguientes, en ella confluyen la mayor parte de los planos de la gramática, a saber:

- la estructura de la palabra
- las relaciones sintácticas
- las relaciones semánticas
- las clases semánticas verbales
- otras categorías deícticas como el tiempo
- las categorías de modo y aspecto
- la jerarquía de animación
- la morfonología verbal

5. TIPOLOGÍA DE LA DVMP

Para establecer una tipología de la DVMP tenemos que tener en cuenta al menos los siguientes parámetros.

²⁰ Véase Moreno Cabrera 1999: 415-420.

En primer lugar, tenemos que tener en cuenta el tipo de referencia personal (RP) que se lleva a cabo. Para ello vamos a dirigir nuestra atención hacia otras categorías gramaticales distintas de la persona, para las que están determinados los indicadores deícticos. Distinguimos dos tipos de categorías adicionales. Las internas hacen referencia a las determinaciones morfológicas, sintácticas y semánticas de los participantes señalados, tales como el número, el género y el caso. Las externas las forman categorías ajenas al indicador deíctico en sí, tales como el tiempo, el aspecto o el modo.

Si ponemos como ejemplo nuestra lengua y nos fijamos en el pronombre *las* de *las vemos*, podemos fácilmente caer en la cuenta de que la RP *las* está determinada para persona, número y caso.

Podemos diferenciar, entonces, los siguiente tipos de RP:

Tipos Referencia Personal (RP)

a) **interna**: se señala alguna característica adicional del elemento deíctico

Numeral: se indica además la categoría gramatical de número (RP^N)

Genérica: se indica además la categoría gramatical de género (RP^G)

Funcional: se indica además la función semántica o sintáctica que desempeña en la predicación el elemento deíctico (RP^F)

b) **externa**: se señala alguna categoría gramatical ajena al elemento deíctico.

Temporal: se indica además el tiempo (RP^T)

Aspectual: se señala además el aspecto (RP^A)

Modal: se señala además el modo (RP^M)

Ya hemos visto un ejemplo de RP determinada para varias de estas categorías. El caso de *las* explicado antes se puede notar como RP^{N/G/F}. Si consideramos la terminación *-o* de un verbo como *escribo*, podemos notar la deíxis personal que se hace a través de ella como RP^{N/F/T/A/M}, pues dicha terminación, además de indicarnos primera persona del singular, es una flexión de presente imperfectivo del modo indicativo.

Por su parte, la RP puede ser simple (RPS) si el morfema señala la persona de un solo participante o compleja (RPC) si se indica dos o más participantes. En las secciones siguientes veremos ejemplos de estos dos casos.

La RP interna se produce cuando las marcas deícticas personales se dispo-

nen paradigmáticamente en subsistemas que indican el número, el género o la clase gramatical. Normalmente y, dado que estos indicadores suelen proceder de los correspondientes pronombres personales autónomos, la RP suele ser de tipo numeral pues las lenguas distinguen formalmente pronombres personales singulares y plurales. La RP interna funcional sirve para la determinación de la función semántica y/o sintáctica que desempeñan las referencias deícticas personales y también pueden ser dependientes del paradigma casual de los pronombres personales correspondientes. En cuanto a esta RP^f, es evidente en muchas lenguas que el morfema de persona puede variar según la función semántica o sintáctica que desempeñe respecto del verbo que lo incluye. La función no marcada y más accesible a la RP^f es la de Agente o Paciente (según el tipo de lengua sea nominativo o ergativo). Las DVMPs que realizan otras funciones como DEST(INATARIO) O BEN(EFACTIVO) son más marcadas y su aparición en la RP^f supone la del señalamiento de las funciones sintácticas no marcadas.

Hasta ahora hemos tenido en cuenta los aspectos paradigmáticos que oponen los diversos tipos de indicadores personales deícticos entre sí según sus determinaciones gramaticales. Ahora vamos a tener en cuenta los aspectos sintagmáticos que tienen que ver con la posición entre el verbo y los índices personales y entre los diversos índices personales entre sí. Cuando no hay RP^f, la posición relativa de los índices personales es la que indica la función sintáctica de los mismos.

Empecemos primero por la colocación del índice personal respecto del lexema verbal. El morfema personal puede ser un *prefijo*, un *sufijo*, un *interfijo* o un *circunfijo*, según aparezca delante, detrás, dentro o alrededor de un lexema verbal.

Si hay varios índices de persona pueden combinarse estas posibilidades. Por ejemplo, si hay dos índices de persona, uno suele ser prefijal y otro suele ser sufijal. En una misma posición puede haber una secuencia de índices personales (por ejemplo, la secuencia del español *te lo*). Por ello, podemos hablar de posiciones simples y compuestas; tanto unas como otras pueden ser prefijales, sufijales, interfijales o circunfijales. Las posiciones que permiten una secuencia de índices son aglutinantes e incorporativas (surgen normalmente de la incorporación morfológica de los pronombres personales) y las que sólo admiten un índice pueden ser flexivas.

Las RP^{T/A/M} suelen fusionarse con el verbo para obtenerse así una forma verbal flexiva determinada para persona y las demás RP suelen aglutinarse con el verbo. Esto lo vemos en español, lengua en la que en una secuencia *me lo diste* hay una RP^{T/A/M} fusionada con el tema verbal y dos RP^{N/V} que se adhieren al verbo como un complejo clítico. Parece ser general en las lenguas que solamente se dé una RP^{T/A/M} combinada con otras RP de determinaciones internas. La RP externa suele ser también única en los complejos deícticos de las lenguas: sólo hay una RP externa por verbo.

6. LA DEÍXIS VERBAL DE PERSONA EXTERNA EN VASCO Y LA POLARIZACIÓN

En euskera hay hasta tres deíxis verbales de persona: la que indica el agente, el paciente y el destinatario. La deíxis verbal de paciente es prefijal y es la única de carácter externo, ya que, como vamos a ver, es sensible a las determinaciones de tiempo y modo, cuando estamos ante una tercera persona. En efecto, comparemos estas formas²¹: *d-ago* 'está', *z-egoen* 'estaba', *l-egoke* 'estaría' y *b-ego* 'que esté'. En los tres casos el prefijo es de tercera persona del singular pero varía según el tiempo y el modo.

Esto es lo que llevó a R. Trask (1981) a afirmar:

"Synchronically, therefore, we should say that *d-*, for example *simultaneously* marks third person and present tense; *z-* or \emptyset , third person and past tense, and so on" (1981: 297)

Trask señala además que, en realidad, estos prefijos no son tanto marcadores de la presencia de la tercera persona, como de la ausencia de una primera o segunda persona. Esta observación es muy correcta ya que, como sabemos desde Benveniste "la 3ª persona no es una persona; es incluso la forma verbal que tiene por función la expresar la no-persona"²². Esto está en consonancia con el hecho de que el morfema de tercera persona se represente como cero en muy diversas lenguas (turco, húngaro, el propio vasco).

Con todo, se ha propuesto desde Schuchardt que el prefijo *d-* podría pro-

21 Aportadas en R. Gómez y K. Sainz 1995:253.

22 Benveniste 1946:164.

ceder de un pronombre antiguo **da* de tercera persona y también (de Rijk) que podría provenir de un adverbio *da* que significaría 'ahora'²³.

El prefijo *z-* se ha postulado que procede de la *z* de *izgan* 'ser'; en vizcaíno, tenemos un morfo \emptyset y, por tanto, *egoan* en vez de *zegoen*²⁴. Esto encaja bien con la idea de que la tercera persona singular no suele realizarse mediante morfo alguno, dado que es la persona no marcada o, mejor, la no-persona, como mantuvo Benveniste. Además autores como Azkue y Trask, entre otros²⁵, mantienen que este morfo cero es más antiguo.

El prefijo *l-* podría provenir de la consonante final de *ahal* 'quizás, posiblemente'²⁶.

Por último, se ha propuesto que el prefijo *b-* del imperativo tiene que ver con el pronombre de tercera persona *bera* 'él mismo'²⁷.

Sea como sea, lo cierto es que la deixis personal externa es un fenómeno en modo alguno exclusivo del vasco. Lo que observamos en vasco no es otra cosa que la expresión simultánea de las tres principales determinaciones deícticas: persona, tiempo y lugar. Por tanto, el problema no es determinar si *d-* denota persona, tiempo o modo²⁸, sino el analizar un caso de deixis persona externa, que se da no sólo en vasco, sino también en español. En efecto, si comparamos *empiez-a*, *empiez-ó*, (*que*) *empiec-e*, nos percatamos de que las terminaciones *a*, *o* y *e* señalan respectivamente : tercera persona del indicativo presente, tercera persona del indicativo pasado y tercera persona del subjuntivo. Es decir, tenemos un caso muy similar al del euskera.

Sin embargo, a diferencia del euskera, el español extiende esta situación a la primera y segunda persona. El vasco, sin embargo, no tiene deixis verbal personal externa en el caso de la primera y segunda persona; por ejemplo, veamos

23 Véase R. Gómez y K. Sainz 1995: 254.

24 Lafon 1954: 207.

25 Véase R. Gómez y K. Sainz 1995: 255.

26 Véase R. Gómez y K. Sainz 1995: 255.

27 Véase R. Gómez y K. Sainz 1995: 255.

28 I. Laka 1993: 3 dice respecto del prefijo *d-*: "The traditional analysis given here relies on the slot the marker occupies to identify it as an absolutive person marker, while alternative accounts, relying on the tense-related change, identify it as some tense marker". Este tipo de alternativa sólo se puede ofrecer si no se recurre al concepto de deixis personal externa, que aquí manejamos.

las siguientes formas del verbo *estar* en primera persona: *n-ago* 'estoy', *n-engoen* 'estaba', *n-engokee* '(yo) estaría', en las diversas formas temporales-modales, el marcador de primera persona del singular *n* no varía.

La explicación de por qué sólo en la tercera persona hay deíxis verbal externa se debe probablemente a que, como hemos señalado, la tercera persona, como persona no marcada, puede dejar de marcarse fónicamente echando mano de un morfo²⁹ cero. Ello hace posible que aparezcan en su lugar otros marcadores temporales y modales. Esto, según hemos visto anteriormente, parece ser lo que ha ocurrido con el prefijo del tercera persona del singular en vasco.

La deíxis verbal de persona externa tiene que ver con el fenómeno que hemos denominado *polarización*³⁰. Consiste en la tendencia más o menos acusada según las lenguas a realizar todas o la mayoría de las indicaciones de carácter deíctico en una misma palabra o morfema.

Vamos a ver un ejemplo sencillo de nuestra lengua. Consideremos la expresión *te lo he dado*. En esta forma podemos observar un grado de polarización bastante acusado. Esta expresión consta de tres elementos contiguos *te lo he* predominante y fundamentalmente indicativos y un cuarto elemento *dado* predominantemente descriptivo y caracterizador. Lo indicativo y lo predicativo se sitúan en dos polos opuestos de la expresión. Es fácil comprobar, en efecto, que *te* y *lo* son pronombres de un mínimo potencial descriptivo y un máximo poder indicativo o deíctico; por su parte, *he* señala, entre otras cosas, tiempo y persona, dos categorías también indicativas o deícticas y su contenido descriptivo es mínimo: sabemos que se señala una acción o estado pero no la caracterizamos en absoluto. Por su parte, *dado* tiene un bajo contenido deíctico o indicativo y un alto contenido descriptivo: se nos caracteriza la acción a que antes se hacía referencia, mediante una palabra que denota el estado resultante de cumplimiento de dicha acción. El euskera presenta una forma análoga a la del español en la traducción de *te lo he dado*, que es *eman dizut*. La forma *eman* se corresponde con nuestro *dado* y *dizut* se analiza de la siguiente forma: el prefijo *d-* denota un objeto de tercera persona singular (*lo*), el afijo *zu* indica el objeto indirecto segunda

²⁹ Así ocurre en euskera con el sufijo de agente: *daki-t* 'lo sé', *daki-zu* 'lo sabes', *daki* 'lo sabe': la tercera persona del singular no lleva marca.

³⁰ véase J. C. Moreno Cabrera 1990 y 1992.

persona singular (te) y la *t* final indica el agente de primera persona del singular (*b-e*). Por tanto, en euskera tenemos una polarización aún mayor que en español, ya que la forma *dirzut* es una palabra con morfemas, no una secuencia de clíticos, como ocurre en nuestra lengua.

La tendencia que se observa en muchas lenguas flexivas a realizar mediante el mismo morfema la indicación temporal y personal no es más que una manifestación morfológica de la polarización. Este extremo procede probablemente del hecho de que la orientación deíctica parta de una situación mediante la que se define simultáneamente el aquí, el yo y el ahora, es decir, la localización, la persona y el tiempo. Esa remisión a un mismo punto del *aquí*, del *yo* y del *ahora* podría constituir el origen de esa tendencia a la polarización morfosintáctica que se observa en algunas lenguas.

7. RESTRICCIONES EN LA COAPARICIÓN DE AFIJOS DVMP

Hay restricciones notables respecto de las secuencias permitidas de índices personales dentro de una misma forma verbal.

Primero, el orden en el que aparecen los diversos morfemas deícticos personales puede estar determinado por la función sintáctica de cada índice personal, según su función semántica y según la persona³¹. En español, una secuencia como *me lo das* presenta un orden OBJETO INDIRECTO + OBJETO DIRECTO, el orden inverso (es decir, **lo me das*) es agramatical

En segundo lugar, se puede comprobar en muy diversas lenguas, que no se admite que dos afijos referenciales hagan referencia a la misma entidad si están en la misma posición compleja dentro del lexema verbal. Por ejemplo, en euskera no existe algo así como **naut* o **naukat* 'me tengo', en donde tenemos una primera personal sufijal de agente ($-A$) y una primera persona prefijal (el prefijo $n-$). Esta imposibilidad contrasta con *zaitut* o *zauzkat* 'le tengo a usted', en donde hay una primera persona sufijal de agente y una segunda persona prefijal de paciente ($\alpha-$).

³¹ Sobre la posible correlación entre el orden de los índices personales y el orden de palabras existe un estudio tipológico de amplio alcance: Siewierska y Bakker 1996, al que remitimos al lector interesado. Sobre las leyes generales que regulan el ordenamiento de los afijos personales con otros tipos de afijos verbales puede consultarse Bybee 1985, Baker 1985 y Muysken 1986.

En tercer lugar, se ha observado en diversas ocasiones³² que no se admiten combinaciones en las que hay un objeto directo de primera o segunda persona y un objeto indirecto de tercera persona. Es decir, no tenemos secuencias como: **le me entregaron*, es decir, ellos me entregaron a él o **le te entregaron*, es decir, ellos te entregaron a él. Por su parte, las oraciones *me lo entregaron* y *te lo entregaron* presentan secuencias de clíticos perfectamente aceptables.

Esta restricción (denominada *la restricción "me-lui"*) también es válida para la DVMP, tal como puede comprobarse en el caso del vasco. En esta lengua no existen formas como **naiozu* 'le me tienes'³³, en la que tenemos un paciente de primera persona (el prefijo *n-*), un destinatario de tercera persona (el sufijo *-o*) y un sujeto de segunda persona (sufijo *-zu*). Otro ejemplo relevante nos lo proporciona Beatriz Fernández (1997: 166), quien constata la mala formación de la forma verbal vasca **naizte* 'me te tienen', en la que tenemos un paciente de primera persona (prefijo *-n*) y un destinatario de segunda persona (sufijo *-zte*). Esta combinación está también mal formada en español, pues tampoco podemos decir en nuestra lengua **me te dan* en el sentido de 'ellos te dan a mí'.

Podemos enunciar la restricción que da cuenta de ambos tipos de secuencias mal formadas diciendo que el morfema o clítico de paciente ha de ser de tercera persona si hay un morfema o clítico de destinatario³⁴.

Tanto Bonet como Albizu, en los trabajos citados antes, enumeran muchas lenguas en las que se da esta restricción de combinación. A la hora de plantearnos si dichas restricciones son universales, podemos aportar ejemplos de dos lenguas en las que no parecen darse. En circasiano (Paris 1969: 126), tenemos formas verbales como las siguientes:

(6) Formas verbales del circasiano que no se atienen a la restricción *me-lui*

1. s-er-ye-të 'le me da' = me da a él
2. s-ar-ye-të 'les me da' = me da a ellos
3. w.ye.se.të 'le te doy' = te doy a él
4. wë-qës-ye-të 'me te da' = te da a mí

32 Perlmutter 1971, Bonet 1991, Albizu 1997 y Ormazábal y Romero (en prensa), entre otros.

33 I. Laka 1993: 27.

34 Esta es la generalización que propone Bonet y que se analiza y matiza en Ormazábal y Romero (en prensa).

En ubijés encontramos formas similares (Paris 1969: 128):

(7) Formas verbales del ubijés que no se atienen a la restricción *me-lui*

1. sĕ-n-t'ĕ-n 'le me da' = me da a él
2. s-a-n-t'ĕ-n 'les me da' = me da a ellos
3. wĕ-s-t'ĕ-n 'le te doy' = te doy a él

Conviene observar que estas dos lenguas pertenecen a la misma familia (lenguas caucásicas noroccidentales) y que, en ellas, la RP no es de tipo RP^F, ya que la función sintáctica de los índices se determina a través de su orden relativo. Los ejemplos del euskera implican RP^F y RP^{F/T/A/M}, por lo que quizás la restricción debiera formularse para las RP de estos tipos.

Una posible explicación de esta restricción podría estar en la jerarquía de las funciones semánticas y de las personas. La primera y segunda personas están no marcadas para la función de agente y destinatario y la tercera para la función de paciente. Un paciente de primera o segunda y un destinatario de tercera va en contra de esta tendencia. Por tanto, *le me dio* será muy marcada, frente a *me lo dio*.

El carácter no marcado de la primera y segunda persona en la función de agente y destinatario está probablemente enraizado en el esquema comunicativo. El yo y el tú son de modo natural el que habla y a quien se dirige el discurso y además el yo puede convertirse en tú y el tú en yo a través del intercambio constante de los papeles del acto de habla. Si asociamos al que habla con el agente y al que escucha con el destinatario, tenemos que tanto el papel de agente como el papel de destinatario son no marcados para la primera y la segunda persona. Es el papel de paciente el que se reserva para la tercera persona de modo no marcado. Por tanto, en una secuencia como *le te dio* (= te dio a él), tenemos dos asignaciones marcadas: una segunda persona como paciente (cuando su asignación no marcada sería agente o destinatario) y una tercera persona como destinatario (cuando su asignación no marcada sería la de paciente).

Los casos como *me te dio* (= te dio a mí) y *te me dio* (= me dio a ti) se consideran mal formados porque tenemos un paciente de segunda y primera persona y el papel semántico no marcado que se asigna a estas dos personas es el de agente o destinatario. Esta explicación nos dice, entonces, que la mala formación de *le te dio* es mayor que la de *te me dio*, pues en el primer caso hay dos violaciones

de la asignación no marcada de función semántica a los clíticos de deíxis personal.

8. CATÁLOGO DE LOS TIPOS INTERLINGÜÍSTICOS DE DVMP.

Para establecer este catálogo vamos a recurrir a una clasificación por el número de DVMPs que hay en una forma verbal.

Primero, hay lenguas sin DVMP. El chino, el japonés, el coreano y muchas lenguas de Asia Oriental son de este tipo.

En segundo lugar, hay lenguas con DVMP que pueden clasificarse según dicha deíxis exprese una o más personas. Para ello utilizaremos la siguiente notación:

(8) Tipos de DVMP

DVMP1 = deíxis de una sola persona

DVMP2 = deíxis de dos personas

DVMP3 = deíxis de tres personas

DVMP4 = deíxis de cuatro personas

En las fórmulas que utilizaremos, señalaremos el tema verbal mediante V y colocaremos donde convenga la DVMP que se da y su tipo. Como puede haber diferentes RP en una misma forma, señalaremos éstas mediante las variables X,Y,Z y W. De este modo, la siguiente fórmula:

(9) Ejemplo de notación

$X^{OD}-Y^{OI}-V-Z^{SU}$

Significa que un verbo lleva dos prefijos deícticos con las funciones de objeto directo (OD) e indirecto (OI) y un sufijo de persona con la función de sujeto (SU).

La expresión española *me lo dió* tiene la siguiente fórmula:

(10) Fórmula que corresponde a *me lo dio*

$1^{SG/OI}-3^{SG/M/OD} V-3^{SG/SU/PRES/IMPE/IND}$

Esto significa que tenemos un complejo clítico adjunto por la izquierda a la forma verbal compuesto de una referencia personal de primera de singular con función de objeto indirecto seguida de una referencia personal de tercera de

singular masculina con función de objeto directo seguido de una forma verbal que tiene un afixo de tercera persona del singular con función de sujeto que además expresa tiempo presente, aspecto imperfectivo y modo indicativo. Esta fórmula es un caso particular de esta otra:

(11) **Fórmula general de la que la anterior es un caso particular**
 $X^{N/F} \cdot Y^{N/G/F} \cdot V \cdot Z^{N/F/T/A/M}$

Vamos a examinar ahora uno por uno algunos casos concretos con su ejemplificación correspondiente.

8.1. Casos de DVMP1

Las lenguas indoeuropeas típicamente presentan deixis verbal de persona única, por lo menos desde el punto de vista estrictamente flexivo.

El español, como lengua indoeuropea típica, presenta el tipo $V \cdot X^{N/F/A/T/M}$ en el que tenemos un sufijo flexivo con referencia deíctica externa, es decir, personal y temporal-aspectual-modal, como podemos apreciar en los siguientes ejemplos:

(12) **Tipo $V \cdot X^{N/F/T/A/M}$**

español: doy/ das/ da/ damos/dais/dan; di/ diste/ dio/ dimos/ disteis/
dieron

En lenguas de otras familias podemos tener índices personales sufijados sin determinación externa. Vamos a ilustrar esto con la lengua urálica mansi (llamada antes vogul). En esta lengua la deixis verbal de persona viene expresada por sufijos³⁵.

(13) **Tipo $V \cdot X^{N/F}$**

mansi:

Presente:

mig-ëm 'doy'	mig-uw 'damos'
mig-ën 'das'	mig-en 'dais'
mig 'da'	mig-ët 'dan'

35 Extraemos los ejemplos de Keresztes (1998: 399-400).

Pasado:

mi-s-ëm; mi-s-ën; mi-s; mi-s-uw; mi-s-en; mi-s-ët.

Como vemos en los ejemplos, las terminaciones de persona en el presente y en el pasado son idénticas. El afijo de persona indica exclusivamente persona y, por tanto, estamos ante una deixis personal sufijal pura, que denota la entidad que desempeña la función de sujeto.

Vamos a mostrar ahora ejemplos de una lengua no europea en la que la deixis verbal de persona se realiza mediante la incorporación de un pronombre personal a la raíz verbal. Se trata del chucoto³⁶.

(14) Tipo V-XN/F

chucoto:

në- këtgëntat-e-gëm 'corro'	në- këtgëntat-e-more 'corremos'
në- këtgëntat-e-gët 'corres'	në- këtgëntat-e-tore 'correis'

En chucoto, los pronombres personales son *gëm* 'yo', *gët* 'tú', *more* 'nosotros' y *tore* 'vosotros'. Como puede apreciarse, aparecen adjuntados como sufijos al verbo correr.

El tipo especular al español, en el que la referencia deíctica personal de sujeto se expresa mediante un prefijo, aparece en lenguas tipológicamente diferentes.

Un ejemplo lo vemos en la lengua guaraní, en donde podemos observar que en los verbos hay un prefijo que indica deixis personal y además la función semántica del participante a que se alude: una forma del prefijo denota que tal participante es agente y la otra, que es paciente³⁷.

(15) Tipo X^{N/F}-V

guaraní:

a-ñe'e 'hablo'
xe-mandu'a 'me acuerdo'

Podemos comprobar que el prefijo de primera persona es diferente según el participante que se denota sea activo (*a*) o inactivo (*xe*). Este rasgo ha hecho

³⁶ Los ejemplos se extraen de P. Y. Skorik 1977: 33.

³⁷ Los ejemplos que se dan a continuación están extraídos de G. Bossong 1980: 374.

a varios autores postular que las lenguas como ésta pertenecen al tipo lingüístico denominado *activo*³⁸.

Veamos ahora un caso de labilidad posicional. Dependiendo de la persona, podemos tener un prefijo o sufijo. En georgiano, la lengua kartuélica más conocida, la deixis de tercera persona es sufijal y la de primera es prefijal (la segunda persona singular no lleva afijo alguno) tal como podemos comprobar en los siguientes ejemplos³⁹:

(16) Tipo 1^{N/SU}-V/ V- 3^{N/SU}

georgiano

ვწერ v-ts'er 'escribo', წერ ts'er 'escribes', წერს ts'er-s 'escribe'; ვწერთ v-ts'er-t 'escribimos'; წერთ ts'er-t 'escribis', წერენ ts'er-en 'escriben'

Puede apreciarse que el sufijo *-t* indica plural pero no persona, por lo que puede decirse que la segunda persona en cuanto tal no aparece marcada en el verbo georgiano.

En el siguiente ejemplo vemos una deixis personal de paciente/destinatario prefijal y de agente sufijal. La lengua es el *chicasa*, idioma de la familia muscógana⁴⁰:

(17) Tipo X^{N/PAC-DEST}-V/ V-Y^{N/AG}

chicasa:

1. Chokma-li 'hago bien' (Agente)
2. Sa-chokma 'soy bueno' (Paciente)
3. An-chokma 'me siento bien' (Destinatario)

En la primera formal verbal tenemos un sufijo de agente *li* de primera persona. Hay que tener en cuenta que el afijo de agente de segunda persona es un prefijo, por lo que puede decirse que la posición del afijo depende de la persona. La segunda forma verbal presenta un prefijo de paciente de primera persona; como el agente de segunda persona es también un prefijo, en una forma verbal transitiva como *is-sa-sbo'ka* 'me besas', el prefijo indica agente de segunda per-

38 Véase G. Klimov 1977, W. Drossard 1984 y G. Lazard 1986 y 1994: 44, 60, 85, 104, 117, 136, 150, 186, 245, 261.

39 Extraídos de Ts'ibajashvili 1984: 116.

40 Las oraciones se extraen de Payne 1982.

sona y el siguiente afijo señala el paciente de primera persona. En el tercer ejemplo, tenemos un caso de prefijo de primera persona que indica destinatario. La forma *an-chokma* significa literalmente 'a mi bien'.

De todo esto puede deducirse que el que la determinación de la DVMP sea prefijal o sufijal depende de una serie de factores entre los que figuran de modo prominente la función semántica y la persona, dos de los parámetros que ya hemos identificado como básicos en la fenomenología de la DVMP.

La lengua vasca nos muestra, como hemos visto anteriormente, otro caso interesante de variabilidad en la naturaleza de la DVMP. En la tercera persona, tenemos una deixis de persona/ función/ tiempo/aspecto/modo, es decir, una referencia personal externa. La primera y la segunda persona se señalan mediante una deixis persona/función que presenta unos prefijos que claramente provienen de los pronombres personales. Veamos unos ejemplos:

(18) Tipo: $3^{N/F/T/A/M-V}$; $1/2^{N/F-V}$

vasco:

n-aiz 'soy', h-aiz 'eres', d-a 'es'; g-ara 'somos'; z-ara 'es (usted) ;z-arete (sois) ; d-ira 'son'.

n-intzen 'era' h-intzen 'eras'; z-en 'era'; g-inen 'éramos'; z-inen 'era (usted); z-ineten 'erais; z-iren 'eran'.

Podemos apreciar en estos ejemplos que los prefijos de primera y segunda persona no cambian con el tiempo, por lo que hay un tipo de referencia no temporalizada. Además, los prefijos *n-*, *h-*, *g-*, *z-* están directamente relacionados con los correspondientes pronombres personales *ni* 'yo', *hi* 'tú', *gu* 'nosotros', *zu* 'usted' y *zuek* 'vosotros'. Con la tercera persona tenemos, el prefijo *d-* en el presente y el prefijo *z-* en el pasado. Estos prefijos no coinciden con el pronombre de tercera persona, que es en realidad un demostrativo y, al indicar tiempo y persona, realizan una deixis personal temporalizada.

La incorporación de los pronombres en el verbo como origen de la DVMP es muy común en lenguas de diferentes familias y de distintas regiones del planeta. En guña, una lengua australiana, puede verse esto palmariamente⁴¹.

41 Los ejemplos que aducimos están extraídos de Breen 1981: 324ss.

(19) Tipo V-XN

guña

ngali wadyali-ngali 'nosotros nos fuimos'

En este ejemplo podemos observar cómo el pronombre *ngali* 'nosotros' aparece también como sufijo verbal, algo similar a lo que ocurre en el español, donde *nos* aparece dos veces: en *nosotros* y luego en el clítico *nos*.

8.2 Casos de DVMP2

Examinemos ahora ejemplos en los que hay dos DVMP en el verbo. El modelo sufijal lo vemos ejemplificado ahora mediante el nicutamú (lengua séli-ca de la Colombia Británica), del que aportamos estos ejemplos⁴²:

(20) Tipo V-X^{N/PAC}-Y^{N/AG}

nicutamú

1. náq^wm—Ø—ne
robar—3^aP—1^aA
'Le he robado'
2. náq^wm—cm—s
robar—1^aP—3^aA
'Me ha robado'

En la primera forma vemos que el paciente de tercera persona tiene el afijo cero y el agente de primera persona va señalado mediante el sufijo *-re*. En la segunda forma, vemos que el paciente de primera persona tiene su indicador y que el agente de tercera persona se indica en este caso mediante un afijo con contenido fonético.

En takelma, lengua penutí, encontramos un caso similar al del nicutamú, pero con referencia personal temporalizada⁴³:

(21) Tipo V-X^{N/PAC/T}-Y^{N/AG/T}

takelma

42 Tomados de Thompson 1985: 398.

43 Los ejemplos se extraen de Sapir 1922: 170-171.

1. t!omox—bi—n
matar—2ªP—1ªA
'Te he matado'
2. t!omox—bi—Ø
matar—2ªP—3ªA
'Te ha matado'
3. domx—am—kleit`
matar—1ªP—2ªA
'Nos has matado'

Como en el caso del nicutamú, la deixis de tercera persona puede realizarse mediante el morfema cero, pero en este caso, tal morfema cero se da en la función de agente.

Hay casos bastante más complicados, como el del quechua. En la variedad de Cuzco-Collao encontramos primero una DVMP agentiva temporalizada, que indica a la vez persona, tiempo y modo, como podemos apreciar en estos dos ejemplos⁴⁴:

(22) **Tipo V-X** ^{N/AG/T/M}

quechua Cuzco—Collao

1. rima—ni 'hablo'
2. rima—saq 'hablaré'

En los siguientes dos ejemplos, podemos comprobar el tipo AG-PAC, orden opuesto al que hemos tenido ocasión de comprobar en las lenguas nicutamú y takelma. Mientras que el marcador de agente constituye una referencia pronominal temporalizada, el de paciente es invariable para tiempo y modo⁴⁵:

(23) **Tipo V-X** ^{N/AG/T, VN/PAC}

1. qo—y—ki
dar—1ªA—2ªP
'yo te doy'
2. qo—su—nki
dar—3ªA—2ªP
'él te da'

44 Extraídos de Cusihamán 1976: 162—163.

45 Los ejemplos se toman de Cusihamán 1976: 165.

3. qo—saq—Ø
 dar—1ªA—3ªP
 'yo le daré'

En el pasado se utiliza un afijo verbal y la DVMP se expresa de idéntica forma que en presente. Por otro lado, cuando tenemos un paciente de primera persona, éste a veces aparece en la posición que antes veíamos reservada al agente y además el afijo temporal aparece entre las dos deixis personales. Los siguientes ejemplos ilustran esto⁴⁶:

- (24) Tipo V-X^{N/AG/T/M}-Y^{N/PAC}
 yanapa—y—ki 'te ayudo'
 yanapa—rqa—y—ki 'te ayudé'.

- (25) Tipo V-1^{N/PAC}-2/3^{N/AG/T/M}
 yanapa—wa—nki 'tu me ayudas'
 yanapa—wa—rqa—nki 'tú me ayudaste'

En estas formas, el infijo *wa* indica un paciente de primera persona y el sufijo *nki*, un agente de segunda persona y el infijo *rqa* indica pasado perfecto⁴⁷.

En la lengua australiana yukulta, vemos también esta variación en el orden relativo de las deixis de agente-paciente⁴⁸:

- (26) Tipo V-X^{N/PAC}-Y^{N/AG} / V-X^{N/AG}-Y^{N/PAC}

yukulta

1. kurit'a-rngu-yi+ka+ri 'Los estás mirando a los dos'
2. kurit'a-nga-rngu+ka+ri 'Los estoy mirando a los dos'

En la primera forma verbal *rngu* señala el paciente dual de tercera persona y *yi* indica el agente de segunda persona del singular. En la segunda forma, *nga* denota el agente de primera persona y *rngu*, como antes, el paciente dual de tercera persona.

46 Se extraen también de Cusihuamán 1976: 168—169—172—183.

47 Para un intento de explicación de estos ordenamientos entre las referencias personales de agente y paciente en las lenguas quechuas puede consultarse Muysken 1986: 633-642.

48 Los ejemplos se extraen de Keen 1983: 219.

El tipo prefijativo, en el que las dos DVMP preceden al verbo, podemos ilustrarlo con el siguiente ejemplo de la lengua siu lakota⁴⁹:

(27) Tipo X^{N/PAC-} Y^{N/AG-V}

lakota

ma-ya-kté 'me has matado'

En esta forma verbal, el prefijo *ma-* señala el paciente de primera persona del singular y *ya* indica el agente de segunda persona del singular.

La misma situación encontramos en quiché, lengua maya de Guatemala, de la que aportamos el siguiente ejemplo⁵⁰:

(28) Tipo X^{N/PAC-} Y^{N/AG-V}

quiché

x-at-in-sok-oh 'Te he herido'

En esta forma verbal, el afijo *at* indica el paciente de segunda persona y el afijo *in*, el agente de primera persona.

El mismo tipo podemos comprobar en kechí, otra lengua maya⁵¹:

(29) Tipo X^{N/PAC-} Y^{N/AG-V}

kechí

1. x-at-ka-ch'aj 'te lavamos'

2. x-o-a-ch'aj 'Nos lavaste'

En el primer ejemplo, el infijo *at* indica segunda persona del singular en función de paciente y el afijo *ka* señala la primera persona del plural en función de agente. En la segunda forma verbal, *o* indica el paciente de primera persona del plural y *a* el agente de segunda persona del singular.

Otro ejemplo de este tipo es del cahuilla, lengua de la familia yuto-azteca. La siguiente forma verbal⁵² pone de manifiesto lo extendido que está este tipo en América.

(30) Tipo X^{N/PAC-} Y^{N/AG-V}

cahuilla

49 Tomado de van Valin 1985: 365.

50 Extraído de Norman 1978: 460.

51 Los ejemplos se extraen de Berinstein 1984: 5.

52 Tomada de Fuchs 1970: 16.

1. pe—n—té:wqal
3ªP—1ªA—ver
'le veo'
2. pe—?—té:wqal
3ªP—2ªA—ver
'Le ves'

En nahua encontramos el tipo prefijal pero con el orfen AG-PAC⁵³:

(31) Tipo X^{N/AG}-Y^{N/PAC}-V

nahua clásico

1. ni-mitz-notza 'te llamo'
2. ti-nech-notza 'me llamas'
3. nech-notza 'me llama'

En la primera forma verbal, tenemos el prefijo de agente de primera persona *ni*, seguido del de paciente de segunda persona *mitz*. En la segunda forma, el prefijo de agente de segunda persona es *ti* y el afijo de paciente de primera persona es *nech*. La última de las formas verbales nos muestra un prefijo cero de agente de tercera persona. Como ocurre en otras lenguas de América y Europa, el afijo de tercera persona del singular suele expresarse mediante el morfema cero.

Un último ejemplo del tipo prefijal nos lo proporciona el navajo, lengua na-dené de Norteamérica y nos muestra lo extendido que está este tipo en América. En la notación se observa que las marcas de función (PAC; AG) no aparecen como superíndices. Con esto se indica que los afijos personales no están marcados para función sintáctica y que ésta se expresa únicamente mediante el orden relativo de dichos afijos⁵⁴:

(32) Tipo XPAC^N-ASP-YAG^N-V

navajo

1. shíínígháád 'me sacudiste'
shi+yi+ni+gháád
1ªSG+PERF+2SG+SACUDIR

53 Los ejemplos se extraen de Sullivan 1976: 53.

54 Los ejemplos que aducimos se toman de Speas 1990: 209-210.

2. shích'id 'me estás arañando'
shi+ni+ch'id
1ªSG+2ªSG+arañar

3. nishch'id 'te estoy arañando'
ni+sh+ch'id
2ªSG+1ªSG+arañar

Podemos comprobar en estos ejemplos que el orden de los afijos de deixis personal es lo que determina su función semántica y que, por tanto, éstos no reciben marca de función. En el tercer ejemplo, podemos comprobar cómo el afijo de segunda persona *ni* aparece en primer lugar, por lo que desempeña el papel semántico de paciente; en el segundo, aparece en segundo lugar y desempeña, por tanto, el papel semántico de agente.

El tipo prefijal también se da en Oceanía. En yimas, lengua de Nueva Guinea Papúa, encontramos en orden PAC+AG, tal como podemos apreciar en los siguientes ejemplos⁵⁵. Las abreviaturas AC y PER aluden a los dos tipos de verbo implicados: de acción (AC) y de percepción (PER).

(33) Tipos X^{N/PAC}-Y^{N/AG}-AC y X^{N/AG}-Y^{N/PAC}-PER

yimas

1. *impa-ka-tut* 'maté a estos dos'
2. *pu-nan-tu-t* 'los habéis matado todos'
3. *na-kra-tay* 'nos vio'
4. *na-ngkul-tay* 'el os vio a los dos'

En la primera forma verbal, el prefijo *impa* señala un paciente de tercera persona del dual y el infijo *ka* indica un agente de primera persona del singular. La segunda forma verbal contiene un prefijo *pu*, que señala un paciente de tercera persona de plural y un afijo *nan* de agente de segunda persona del plural. La tercera forma verbal contiene un prefijo *na-* que denota un agente de tercera persona del singular y *kra* un paciente de primera del plural. La cuarta forma verbal presenta un prefijo *na* de agente de tercera del singular y un afijo *ngkul* de paciente de segunda persona del singular. Como vemos, el orden PAC+AG se

⁵⁵ Extraídos de Foley 1986: 132

une a un verbo de acción (AC) y el orden contrario está asociado a un verbo de percepción (PER). El tipo de suceso denotado por el verbo podría, pues, ser un condicionante que determina el ordenamiento de las funciones que desempeñan las deixis personales.

Vamos a ver ahora un caso de referencia personal compleja, en la que se señala la persona y la función de dos o más participantes en el suceso denotado. Se da, por tanto, este tipo de referencia cuando los afijos deícticos expresan a la vez dos o más personas con diferente función sintáctica.

El mohaqués, lengua iroquesa, presenta este tipo. La notación X/Y indica que dos participantes son señalados deícticamente por el mismo afijo⁵⁶:

(34) Tipo X/Y^{N/G/F}-V

mohaqués

1. ta—ha—yéna' 'Lo capturó' (el cazador al oso)[CISLOC—3A/3P—CAPTURAR]
2. ta—ho—yéna' 'Lo atrapó' (el oso al cazador)
3. ta—hi—yéna' 'Lo capturé'
4. ta—hak—yéna' 'Me capturó'

En la primera forma verbal la sílaba *ha* señala un agente del género humano y un paciente del género animal. La segunda forma verbal contiene el infijo *ho*, que señala un agente del género animal y un paciente del género humano. La tercera forma verbal contiene el afijo *hi*, que señala un agente de primera persona singular y un paciente masculino de tercera persona. Por último, la cuarta forma verbal contiene el afijo *hak*, que señala un agente masculino de tercera persona del singular y un paciente de primera persona del singular.

Las lenguas que conocen un complejo clítico de deixis personal como el del español *me lo* pueden llegar a desarrollar marcadores de referencia compleja. Esto podemos verlo en portugués, lengua en la que existen algunos clíticos que expresan referencia deíctica personal compleja, tal como vemos en el siguiente esquema:

⁵⁶ Ejemplos extraídos de Baker 1996: 193.

(35) Clíticos portugueses de referencia personal compleja

1. mo = me+o 'me lo'
2. ma = me+a 'me la'
3. to = te+o 'te lo'
4. ta = te+a 'te la'
5. lho = lhe+o 'se lo'
6. lha = lhe+a 'se la'

Algo similar se da en en albanés⁵⁷:

(36) Tipo X/Y^{N/F} V-Z^{N/F/T/A/M}

albanés:

ua dhashë 'se lo he dado a ellos', ia pruri 'se lo traje'; ta tha 'te lo dijo'; ma dha 'me lo dio'

Los verbos van precedidos de un clítico que tiene referencia compleja. Así *ua* indica paciente de tercera de singular y destinatario de tercera del plural, *ia* denota un paciente de tercera persona del singular y un destinatario de tercera persona de singular. El complejo *ta* señala un paciente de tercera del singular y un destinatario de segunda de singular y, finalmente *ma* indica un paciente de tercera del singular más un destinatario de primera del singular. Estos complejos clíticos surgen de las combinaciones correspondientes de los clíticos simples, tal como podemos apreciar a continuación:

(37) Contracción de clíticos en albanés⁵⁸

1. ma > mē+e = me+lo
2. ta > tē+e = te+lo
3. ia > i+e = le+lo
4. ua > u+e = les+lo

El tipo prefijal también aparece en Europa. En abjaso, lengua de la familia caucásica noroccidental, tenemos la secuencia PAC+AG que precede al tema verbal⁵⁹:

57 Ejemplos extraídos de Ressuli 1985: 242.

58 Ressuli 1985: 242.

59 Ejemplos de Lucassen 1985: 262 y 260.

(38) Tipo XPAC^N-YAG^N-V

abjaso

1. y—pë—l—q'ayt'
3^aPAC—PREV—3^aAG—cortar
'Lo ha cortado (ella)'
2. dë—z—báyť'
3^aPAC—1^aAG—ver
'Le he visto'

En las lenguas del cáucaso noroccidental tenemos un sistema de carácter incorporativo en el que la posición preverbal relativa nos indica la función que desempeña la entidad señalada déicticamente. En estas lenguas hay dos modelos posicionales: AG+PAC y PAC+AG.

Veamos primero, algunos ejemplos del primer modelo⁶⁰:

(39) Tipo XAG^N-YPAC^N-AC

1. Circasiano: së-(që.)s^we-we 'os pego'; wë-(që)se-we 'me pegas'
2. Ubijés: së-w-mësän 'te llamo'; wë-së-mësän 'me llamas'
3. Abjaso: s-wë-swayť 'te pego', w-së-swayť 'me pegas'

Las fórmulas que corresponden a estos ejemplos son las siguientes:

(40) Tipo XAG^N-YPAC^N-AC

1. Circasiano: 1AG^{SG}-2PAC^{PL}-PEGAR; 2AG^{SG}-1PAC^{SG}-PEGAR
2. Ubijés: 1AG^{SG}-2PAC^{SG}-LLAMAR; 2AG^{SG}-1PAC^{SG}-LLAMAR
3. Abjaso: 1AG^{SG}-2PAC^{SG}-PEGAR; 2AG^{SG}-1PAC^{SG}-PEGAR

Para que pueda apreciarse el carácter incorporativo de estas formas verbales polipersonales, damos los pronombres personales autónomos de estas tres lenguas:

(41) Pronombres personales de tres lenguas caucásicas noroccidentales

1. Pronombres personales del circasiano: 1^a SG: se; 2^aSG:we; 2^aPL: swe
2. Pronombres personales del ubijés: 1^a SG: sëg^wa; 2^aSG: wëg^wa.
3. Pronombres personales del abjaso: 1^aSG: sara; 2^aSG: wara.

⁶⁰ Extraídos de Paris 1969: 115-116, 118 y 121.

En estas lenguas también se da el orden PAC+AG como puede apreciarse en los siguientes ejemplos⁶¹:

(42) Tipo XPAC^N-YAG^N-PER

1. circasiano: wë-zo-llagw 'te veo' së-bo-llagw 'me ves'
2. ubijés: wë-z-byän 'te veo'; së-w-byän 'me ves'
3. abjaso: wë-z-bot' 'te veo'

En este caso, el factor determinante del orden de los afijos personales parece ser el tipo de acción o proceso denotado por el verbo, que en los ejemplos referidos tienen que ver con la denotación de un proceso psico-fisiológico. Por tanto, y teniendo en cuenta los datos del yimas vistos antes, podemos emitir la hipótesis de que un factor que parece que hay que tener en cuenta a la hora de la determinación del orden de las déixis de agente y paciente es el del tipo de acción o proceso denotado por el tema verbal.

En otras lenguas tenemos un tipo circunfijal en el que la posición preverbal está reservada a una función y la post-verbal a otra. Veamos un ejemplo del georgiano⁶²:

(43) Tipo X^{N/PAC-DEST}-V-Y^{N/AG}

georgiano

1. მკლავ m-k'lav 'me matas'
2. მკლავთ m-k'lav-t 'me matáis'
3. მომწერ mo-m-ts'er 'me escribirás'
4. მოგწერთ mo-g-ts'er-t 'os escribiré'; 'te escribiremos'; 'os escribiremos' y 'os escribirá'

En estos ejemplos podemos ver que el infijo de primera persona de paciente (dos primeros ejemplos) o destinatario (los dos siguientes ejemplos), que es *m*, procede claramente de la incorporación del pronombre de primera persona del singular, que es *მე* 'yo'.

El tipo circunfijal también se da en América. Veamos un ejemplo del chichewa⁶³ y otro del lakota⁶⁴

61 Extraídos de Paris 1969: 122, 123.

62 Los ejemplos de extraen de Hewitt 1995: 132-133.

63 Extraído de Payne 1982: 355.

64 Tomado de van Valin 1985: 366.

(44) Tipo $X^{N/PAC-DEST-V-Y^{N/AG}}$

chicasa:

chim-a-li-tok 'te lo di'

lakota:

wichhá-kte-pi 'Los han matado' = los+matar+ellos

En el primer ejemplo, el prefijo *chim* indica un dativo de segunda persona del singular; por su parte *li* aparece después de la raíz verbal *a* 'dar' y señala un agente de primera persona del singular.

En el segundo ejemplo, el prefijo verbal *wichhá* indica un paciente de tercera persona del plural y el sufijo verbal *pi* denota un agente de tercera persona del plural.

En vasco tenemos también un sistema circunfijal, como podemos ver en los ejemplos que siguen:

(45) Tipo $X^{N/PAC/T/A/M-V-Y^{N/AG}}$

vasco: d-u-t 'lo tengo'; d-u-zu 'lo tienes'

La primera forma verbal contiene un prefijo *d-* de referencia externa tiempo/persona/función que denota un paciente de tercera persona del singular y un sufijo *-t* que denota agente de primera persona.

(46) Tipo $X^{N/PAC-V-Y^{N/DEST}}$

vasco: n-atzai-o 'le soy'; z-ai-t 'me es usted' ; z-aizki-t 'me son'

En estos tres ejemplos, tenemos formas verbales intransitivas en las que hay un prefijo de referencia externa persona/función: *n-*, que indica paciente de primera persona y *z-* que indica paciente de segunda persona formal. Los sufijos *-o* y *-t* indican tercera y primera persona en función de dativo, respectivamente.

Por último, hay lenguas en las que adjunto al verbo hay un complejo clítico deíctico, similar a los complejos clíticos adverbiales de las lenguas romances, aunque a veces más complejos en su estructura.

En las lenguas australianas encontramos algunos ejemplos interesantes. Veamos a modo de ilustración dos expresiones, una de la lengua *valpiri* y otra de la lengua *hualmachari*.⁶⁵

⁶⁵ Dixon 1980: 369 y 449.

(47) Tipo X^{N/AG}-Y^{N/PAC} V

valpiri

npa+yu panturnu 'me alanceaste'

El complejo clítico *npa+yu* contiene un marcador de agente de segunda persona del singular *npa* y un marcador de paciente de primera persona del singular *yu*, a continuación aparece el verbo

(48) Tipo X^{AG}-Y^{PAC}-Y^{N/PAC}-X^{N/AG} V

hualmachari

ñaña- ma+rna+ñ+piña-lu 'Os hemos visto a los dos'

Esta expresión comienza por el verbo *ñaña* 'ver' seguido de un complejo clítico que consta de un elemento *ma* que señala modo indicativo, un afijo *rna* que indica agente de primera persona, otro *ñ*, que indica paciente de segunda persona, un nuevo infijo, *piña*, que denota un paciente de segunda persona dual y, por último, un sufijo *lu*, que significa un agente de primera persona del plural. Como vemos, las deíxis personales aparecen duplicadas: en la primera aparición se señala persona y función y en su segunda aparición se señala también el número.

8.3 Casos de DVMP3

Vamos a examinar ahora los casos en los que hay tres referencias personales en la forma verbal : X, Y y Z.

El tipo prefijal lo encontramos en las lenguas del cáucaso noroccidental. Los ejemplos siguientes son del abjaso⁶⁶:

(49) Tipo XPAC^N- ZDEST^N-YAG^N-V

abjaso

1. y—sə—y—tayt'
3^aP—1^aD—3^aA—dar
'Me lo dio'

⁶⁶ Lucassen 1985: 262 y 264.

2. yə—l—sə—rbayt'
3ªP—3ªD—1ªA—mostrar
'Se lo he enseñado a ella'

En circasiano y ubijés tenemos el mismo tipo⁶⁷:

(50) Tipo XPAC^N- ZDEST^N-YAG^N-V

1. circasiano: w-ye-se-të 'te doy a él'
2. ubijés: wë-Ø-s-t'ë-n 'te doy a él'

En la forma circasiana, el infijo *se* indica agente de primera persona singular, el infijo *ye* indica destinatario de tercera persona del singular y el prefijo *w* indica el paciente de segunda persona del singular.

En la forma del ubijés el prefijo *wë* indica paciente de segunda persona del singular y el infijo *s* indica agente de primera de singular, entre los dos debería situarse el destinatario de tercera del singular que, en este caso, se marca mediante el morfo cero.

En estas lenguas también es posible insertar entre la posición de paciente y agente un complemento circunstancial regido, según el modelo: XPAC^N-ZCC^N-YAG^N-V⁶⁸.

(51) Tipo XPAC^N- ZCC^N-YAG^N-V

1. circasiano: wë-që-t-tye-se-jë 'te levanto de sobre nosotros'
2. ubijés: wë-sh'-bg'ä-së-wll'ën 'te levanto de sobre nosotros'
3. abjaso: w-ah-k'-s-j-wayt' 'te levanto de sobre nosotros'

La forma verbal circasiana se analiza del siguiente modo. En primer lugar, como sabemos, el prefijo *wë* denota el paciente de segunda persona del singular, el infijo *t* denota la primera persona del plural regida por la posposición *tye* 'sobre' y, por último, *se* es el agente de primera persona del singular.

La forma verbal ubijesa se analiza de modo análogo. El prefijo *wë* indica paciente de segunda persona del singular, el infijo *sh'* denota la primera persona del plural, regida por la posposición *bg'ä*, 'sobre' y *së* indica el agente de primera persona del singular.

⁶⁷ Los ejemplos que siguen están extraídos de Paris 1969: 126 y 128.

⁶⁸ Los ejemplos que siguen se extraen de Paris 1969: 137 y 138.

Por último, la forma verbal abjasa se analiza del siguiente modo. El prefijo *w* indica la segunda persona del singular en función de paciente, el infijo *ab* denota la primera persona del plural, que va regida por el posposición *ke* 'sobre' y , por fin, el infijo *s* denota el agente de primera persona del singular.

Vamos a ver ahora otro caso de DVMP3. Tiene que ver con la lengua bantú kiñarruanda, hablada en Ruanda⁶⁹:

(52) Tipo XAG^{N/G}- ZPAC^{N/G}-YDEST^{N/G}-V

kiñarruanda

y-a-ki-ba-haa-ye 'él se lo dio a ellos'

3AG-PAS-3PAC-3DEST-DAR-ASP

En esta forma verbal, el prefijo *y* indica un agente de tercera persona del singular, el infijo *a* indica tiempo pasado, el infijo *ke* señala un paciente de tercera persona del singular, el infijo *ba* denota un destinatario de tercera persona del plural. El tema verbal es *haa* 'dar' y la terminación *ye* es aspectual. Los diversos afijos personales pertenecen, como es común en las lenguas bantúes, a distintas clases nominales, por lo que tienen determinación en cuanto al género.

Obsérvese también que en esta forma todos los indicadores deícticos, es decir, los personales y los temporales forman un bloque que precede al tema verbal, con lo que se manifiesta un fuerte grado de polarización.

El euskera presenta un tipo circunfijal, ya que los afijos RP se reparten a la derecha e izquierda del verbo. La posición de la izquierda del verbo es única: sólo cabe una RP, las demás se alinean de modo aliguticante a la derecha del tema verbal. Veamos unos ejemplos:

(53) Tipo X^{N/PAC}-V-Z^{N/G/DEST}-Y^{N/G/AG}

euskera

1. *d-i-o-t* 'se lo tengo'

2. *d-i-o-k* 'se lo tienes' (masculino)

3. *d-i-o-n* 'se lo tienes' (femenino)

4. *d-i(k)a-t* 'te lo tengo' (a ti, masculino)

5. *d-i-na-t* 'te lo tengo' (a ti, femenino)

⁶⁹ Dryer 1983: 132.

La forma *dioi* se analiza de la siguiente manera: *d-* es un prefijo que indica el paciente de tercera persona del singular, *-o-* indica el destinatario de tercera persona del singular y *-t* señala el agente de primera persona del singular. En vasco la RP de segunda persona del singular distingue una forma de masculino (señalada por *ε*) y otra de femenino (señalada por *η*). Estas formas aparecen sólo en la función de Z y de Y y nunca en la de X, donde se da sólo *b-* como prefijo de segunda persona del singular para los dos géneros (que proviene claramente del pronombre personal *bi*). Por ello, las RP Z e Y, son de tipo N/G.

8.4 Casos de DVMP4

No es fácil encontrar ejemplos de lenguas que contengan cuatro referencias deícticas personales en una forma verbal. Hemos podido hallar en la bibliografía dos casos, precisamente de las dos lenguas con que acabamos de ilustrar la sección precedente.

El kiñarruanda nos presenta un tipo prefijal puro, tal como podemos comprobar en el siguiente ejemplo⁷⁰

(54) Tipo XAG^{N/G}- ZPAC^{N/G}-YDEST^{N/G}-WBEN^{N/G}-V

kiñarruanda

a-ra-bi-yí-mu-he-er-a 'ella se lo da a él para ellos'

3AG-PRES-3PAC-3DEST-3PL-BEN

Esta complejísima forma verbal se analiza de la forma que sigue. El prefijo *a* denota un agente de tercera persona de la clase humana singular, el infijo *ra* denota el tiempo presente, *bi* señala un paciente de tercera persona de una clase singular inanimada, el afijo *yí* denota un destinatario de tercera persona de otra clase singular, *mu* significa un benefactivo de la clase humana singular, *he* es el tema verbal 'dar', *er* es un afijo verbal que indica diátesis benefactiva y *ra* es un afijo que indica aspecto.

El vasco también nos presenta ejemplos con cuatro RP, aunque se trata de formas verbales raras, incluso inusitadas. El siguiente ejemplo está tomado de Txillardegi 1978:427

⁷⁰ Dryer 1983: 137.

(55) Tipo $X^{N/PAC}-V-Z$ $N/G/DEST-W$ $N/G/ALO Y$ $N/G/AG$

vasco:

d-iaramaki-o-na-t > daramakiot

‘Te digo a ti que yo se lo llevo a él’ > ‘se lo llevo a él’

La forma *diaramakionat* es alocutiva. Ello significa que se utiliza cuando estamos hablando con una persona con la que tenemos cierto grado de intimidad. En este caso, el verbo, además de las RP relativas a los participantes en el suceso relatado, lleva también una RP que denota la persona con la que estamos hablando, de ahí el término *alocutivo*. Analicemos la forma. El prefijo *d-* denota un paciente de tercera persona del singular y se corresponde con el *lo* de la traducción española. A continuación aparece la raíz verbal con algún otro afijo que no es relevante para lo que estamos ilustrando ahora. El infijo *-o-* denota el receptor de tercera persona del singular y se corresponde con el *se* de la glosa española. El infijo *na* se corresponde con la persona a la que nos dirigimos, que es mujer, pues estamos, como ya sabemos, ante el afijo de segunda persona del singular femenino. Por último, el sufijo *-t*, como sabemos, denota el agente de primera persona del singular. La forma neutral no alocutiva de este verbo es *daramakiot*, donde podemos ver todos los afijos que hemos explicado hasta ahora excepción hecha de la RP que denota a la persona a la que dirigimos nuestras palabras.

9. Algunas generalizaciones tentativas

Nos hemos topado en este estudio con los siguientes tipos de DVMP:

1. DVMP1
 - a) Sufijal
 - i) V-XN/F/T/A/M (español)
 - ii) V-X^{N/P} (mansí, chucoto)
 - iii) V-3^{N/SU} (georgiano)
 - iv) V-X^{N/AG} (chicasa)
 - v) V-X^{N/AG/T/M} (quechua)
 - b) Prefijal
 - i) 1^{N/SU}-V (georgiano)

- ii) X^{N/PAC_DEST_V} (chicasa)
 - iii) $3^{N/F/T/A/M_V}$ (vasco)
 - iv) $1/2^{N/F_V}$ (vasco)
2. DVMP2
- a) Sufijal
- i) $V_X^{N/PAC_Y^{N/AG}}$ (nicutamú, yukulta)
 - ii) $V_X^{N/AG_Y^{N/PAC}}$ (yukulta)
 - iii) $V_X^{N/PAC/T_Y^{N/AG/T}}$ (takelma)
 - iv) $V_X^{N/AG/T_Y^{N/PAC}}$ (quechua)
 - v) $V_1^{N/PAC/PRES_2/3^{N/AG/T/M}}$ (quechua)
- b) Prefijal
- i) $X^{N/PAC_Y^{N/AG_V}}$ (k'ekchi, cahuilla)
 - ii) $X^{N/AG_Y^{N/PAC_V}}$ (nahua clásico)
 - iii) $XPAC^N_YAG^N_V$ (navajo)
 - iv) $X^{N/PAC_Y^{N/AG_AC}}$ (yimas)
 - v) $X^{N/AG_Y^{N/PAC_PER}}$ (yimas)
 - vi) $X/Y^{N/G/F_V}$ (mohaqués)
 - vii) $XAG^N_YPAC^N_AC$ (circasiano, ubijés, abjaso)
 - viii) $XPAC^N_YAG^N_PER$ (circasiano, ubijés, abjaso)
- c) Clítico prefijal
- i) $X/Y^{N/F} V_Z^{N/F/T/A/M}$ (albanés)
 - ii) $X^{AG_Y^{PAC_Y^{N/PAC_X^{N/AG} V}}$ (hualmachari)
- d) Circunfijal
- i) $X^{N/PAC_DEST_V_Y^{N/AG}}$ (georgiano, chicasa)
 - ii) $X^{N/PAC/T/A/M_V_Y^{N/AG}}$ (vasco)
 - iii) $X^{N/PAC_V_Y^{N/DEST}}$ (vasco)
3. DVMP3
- a) Prefijal
- i) $XPAC^N_ZDEST^N_YAG^N_V$ (circasiano, ubijés, abjaso)
 - ii) $XPAC^N_ZCC^N_YAG^N_V V$ (circasiano, ubijés, abjaso)
 - iii) $XAG^{N/G_ZPAC^{N/G_YDEST^{N/G_V}}$ (kiñarruanda)
- b) Circunfijal : $X^{N/PAC_V_Z^{N/G/DEST_Y^{N/G/AG}}$ (vasco)
4. DVMP4
- a) $XAG^{N/G_ZPAC^{N/G_YDEST^{N/G_WBEN^{N/G_V}}$ (kiñarruanda)

b) $X^{N/PAC} \cdot V \cdot Z^{N/G/DEST} \cdot W^{N/G/ALO} \cdot Y^{N/G/AG}$ (vasco)

A partir de esta tipología, podemos proponer algunas generalizaciones tentativas de interés.

Las categorías gramaticales para las cuales se determinan las RP obedecen a la jerarquía: *externas* > *internas*. Esto quiere decir que si una RP tiene una determinación gramatical externa la tendrá interna también pero no necesariamente al revés. Las internas, a su vez, están jerarquizadas de la siguiente manera:

(56) Jerarquía de la Referencia Personal Interna

Función > Número/Género

Esto significa que hay lenguas que tienen RP determinadas gramaticalmente para número y género y no para función y que si en una lengua una RP está determinada gramaticalmente para *función* también lo estará para *número* y/o *género*. El concepto de *género* incluye casos como las clases nominales bantúes o las de otras lenguas de diferentes familias de América o Asia.

En cuanto a la incorporación de los pronombres en el verbo como indicadores de la DVMP, esta incorporación se produce en las RP no especificadas para las categorías T/A/M y de acuerdo con la jerarquía funcional:

(57) Jerarquía de funciones para la incorporación de pronombres en la forma verbal

Adverbial > Benefactiva > Destinativa > Paciente / Agentiva

Esto significa que las incorporaciones se producen de modo menos marcado cuanto más a la derecha de la categoría esté la función semántica correspondiente.

La especificación de una RP para T/A/M sigue, por lo que acabamos de decir, la misma jerarquía anterior:

(58) Jerarquía de funciones para la déxis verbal personal externa

Adverbial > Benefactiva > Destinativa > Paciente / Agentiva

Esto significa que la RP paciente/agente es la que de modo menos marcado es susceptible de determinación por parte de las categorías gramaticales externas, es decir, tiempo, aspecto y modo.

Las siguientes generalizaciones tienen que ver con el orden de las RP entre sí y respecto del verbo.

Primero, en la DVMP1 las opciones prefijal y sufijal pueden depender de la categoría PERSONA. También pueden depender de la FUNCIÓN semántica o sintáctica.

En la DVMP2, el orden X Y puede depender de las categorías de FUNCIÓN y además la FUNCIÓN puede depender del orden, en el caso de que X e Y no estén marcados para FUNCIÓN. La PERSONA además puede determinar el orden de las RP X e Y marcadas para función.

En la DVMP3 tanto la FUNCIÓN puede determinar el ORDEN como éste aquélla, en caso de que las RP X, Y y Z no estén marcadas para función. Lo mismo cabe decir de la DVMP4.

La categoría FUNCIÓN es, pues, la única que se *sintactiza*, es decir, que se expresa mediante medios sintácticos y no morfológicos. Esto es bastante razonable ya que esta categoría es sintagmática. Por ello podemos proponer la siguiente ley:

(59) Ley sobre la morfoloización de las determinaciones internas de la DVMP

La morfoloización de la categoría FUNCIÓN supone, por tanto, la de las categorías de NÚMERO y GÉNERO.

Uno de los factores que puede influir en el ordenamiento relativo de las RP marcadas o no morfológicamente para FUNCIÓN es el del tipo de suceso denotado por el verbo. Hemos visto que el tipo AC(ción) inducía un ordenamiento y el tipo PER(cepción), otro ordenamiento. Si señalamos la categoría léxica como SUCESO podemos proponer la siguiente conclusión: La categoría SUCESO es independiente, en cuanto a factor determinante de la ordenación, de la morfoloización de la categoría FUNCIÓN. Podemos establecer, entonces, la siguiente jeraquía entre estas dos categorías como determinantes del orden relativo de las RP: SUCESO > FUNCIÓN. Esta jeraquía es bastante razonable, ya que el contenido semántico de las funciones va a ser dependiente en mayor o menor medida del tipo de suceso denotado por el verbo.

10. CONCLUSIÓN

Hemos establecido en el presente trabajo una tipología de la deixis verbal morfológica de persona (DVMP). Hemos intentado dar cuenta de la variación

fenomenológica de este aspecto de las lenguas naturales mediante la realización de una breve cala empírica, que nos permite tener una idea aproximada de los tipos que encontramos en las lenguas del mundo.

Hemos propuesto una notación mediante la cual podemos denotar los diferentes tipos encontrados. Además hemos estudiado los factores que controlan la variación tipológica en este campo. Hemos encontrado que las categorías de número, género, función sintáctica y semántica y tipo semántico verbal son decisivas en este ámbito. Hemos intentado además esbozar algunas de las generalizaciones que es posible enunciar en este terreno.

No cabe duda de que la DVP es un fenómeno importante en la investigación interlingüística, que debe ser tenido en cuenta por todo aquel investigador que quiera comprender la naturaleza de la diversidad lingüística de nuestro mundo actual y pasado.

Además, hemos visto cómo en las lenguas en las que hay DVP, los verbos tienen carácter holofrástico, equivalen a oraciones completas. Esto tiene importantes consecuencias sintácticas, ya que no sólo pone de manifiesto que el verbo es el elemento central de la oración, sino que también hace que se consideren los sintagmas nominales argumentales como adjuntos opcionales, con lo cual se replantean radicalmente las funciones sintácticas de la oración tal como se habían venido analizando hasta ahora. Esto pone de manifiesto una vez más que la DVP es un capítulo importantísimo de la gramática de muchas de las lenguas del mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. 1994, *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe
- ALBIZU, P. 1997, *The Syntax of Person Agreement*, Tesis doctoral de la Universidad de California, Los Angeles
- BAKER, M. 1985, "The mirror principle and morphosyntactic explanation" *Linguistic Inquiry*, 16, 1985, páginas 373-416
- BAKER, M. 1996, *The Polysynthesis Parameter*, Nueva York, Oxford University press

- BENVENISTE, E. 1946, "Estructura de las relaciones de persona en el verbo" en E. Benveniste *Problemas de Lingüística General*, Madrid, Siglo XXI, 1971, páginas 161-171
- BERINSTEIN, A. 1984, "Absolute Extractions: Evidence for Clause-Internal Multiattachment in K'ekchi" en *Cornell Working Papers in Linguistics*, n° 5, 1984: 1-65
- BLOOMFIELD, L. 1933, *Language*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston.
- BONET, E. 1991 *Morphology after Syntax: Pronominal Clitics in Romance*, Tesis Doctoral del MIT, Cambridge, Mass.
- BOSQUE, I. 1980, "Retrospective Imperatives" *Linguistic Inquiry*, 11, páginas 415-419.
- BOSSONG, G. 1980, "Syntax und semantik der Fundamentalrelation: Das Guaraní als Sprache des aktiven Typus" *Lingua* 50 1980: 359-379
- BREEN, J. G. 1981, "Margany and Gunya" en R. M. W. Dixon y B. J. Blake (eds.) *Handbook of Australian Languages. Vol 2. Wargamay, The Mpakvithi dialect of Anguthimri, Watjarri, Margany and Gunya, Tasmanian*, Amsterdam, John Benjamins, 1981: 275-392
- BYBEE, J. 1985, *Morphology. A Study of the Relation between Meaning and Form*, Amsterdam, John Benjamins.
- CUSIHUAMÁN, A. 1976, *Gramática Quechua. Cuzco—Collao*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- DIXON, R. M. W. 1980, *The Languages of Australia*, Cambridge University Press.
- DROSSARD, W. 1984, *Das Tagalog als Repräsentant des aktivischen Sprachbaus*, Tübingen, Gunter Narr.
- DRYER, M. S. 1983, "Indirect objects in Kinyarwanda revisited" en D. M. Perlmutter (ed.) *Studies in relational Grammar*, Chicago, 1983, páginas 129-142
- FERNÁNDEZ, B. 1997, *Egiturazko kasuaren erkaketa euskaraz*, Universidad del País Vasco.
- FOLEY, W. A. 1986, *The Papuan Languages of new Guinea*, Cambridge University Press.
- FUCHS, A. 1970, *Morphologie des Verbs in Cabuilla*, La Haya, Mouton
- GIVÓN T. 1976, "Topic, pronoun and grammatical agreement" en Ch. N. Li (ed.) *Subject and Topic*, Nueva York, Academic Press 1976: 151-185.
- GÓMEZ, R. y K. SAINZ, 1995, "On the origin of the finite forms of the Basque

- verb” en J. I. Hualde, J. A. Lakarra y R. L. Trask (eds.) *Towards a History of the Basque Language*, Amsterdam, John Benjamins, 1995, páginas 235-274.
- GROOT C. de y M. J. LIMBURG, 1986, *Pronominal Elements: diachrony, typology and formalization in Functional Grammar*, Working Papers in Functional Grammar, n° 12, Amsterdam.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. 1984, “¿Es necesario el concepto ‘oración?’” en S. Gutiérrez Ordóñez *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco, 1997, páginas 40-65.
- HEWITT, B. G. 1995, *Georgian. A Structural Reference Grammar*, Amsterdam, John Benjamins.
- JELINEK E. (1984), “Empty Categories, Case and Configurationality” *NLLT* 1984 2-1 (39-76)
- KEEN, S. 1983, “Yukulta” en R. M. W. Dixon y B. J. Blake (eds.) 1983 *Handbook of Australian Languages. vol 3.*, Amsterdam, John Benjamins 1983, páginas 191-304.
- KERESZTES, L. 1998, “Mansi” en D. Abondolo (ed.) *The Uralic Languages*, Londres, Routledge, 1998: 387-427.
- KLIMOV, G. A. 1977, *Tipologiya yazıkov aktivnogo stroya*, Moscú, Nauka.
- LAFON, R. 1954, “Comportement syntaxique, astructure et diathèse du verbe basque” en *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, L, 1, 1954, páginas 190-220
- LAKA, I. 1993, “The Structure of Inflection”, en J. I. Hualde y J. Ortiz de Urbina (eds.) *Generative Studies in Basque Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins 1993: 21-70.
- LAZARD, G. 1986, “Le type linguistique dit ‘actif’: reflexions sur une typologie globale” *Folia Linguistica* XX/1-2: 87-108
- LAZARD, G. 1994, *L’Actance*, Paris,
- LONGACRE 1973, R. E. *Grammar Discovery Procedures*, La Haya, Mouton
- LÓPEZ GARCÍA, A. 1996, *Gramática del español. II. La oración simple*, Madrid, Arco.
- LUCASSEN, W. 1985, “On the verbal structure of Abkhaz” en F. Plank (ed.) 1985: 257—267
- MORENO CABRERA J. C. 1990, «Polarización: ensayo de sintaxis universal» en *Actas del V Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, Barcelona,

- Septiembre de 1990, páginas 217-231.
- MORENO CABRERA, J. C. 1992, «Polarization as a universal of linguistic organization» en M. Kefer & Johan van der Auwera (eds.) *Meaning and Grammar*, Berlín, Mouton-De Gruyter, 1992, páginas 123-136
- MORENO CABRERA, J. C. 1999, «Estructura, Significado y Función en Sintaxis. A propósito de R. van Valin Jr. y R. J. LaPolla *Syntax, Structure, Meaning and Function*» en *Verba* Vol 26 1999, páginas 393-422
- MORENO CABRERA, J. C. 2000, *Curso Universitario de Lingüística General. Tomo I. Teoría de la Gramática y Sintaxis General*, segunda edición corregida y aumentada, Madrid, Síntesis
- MUYSKEN, P. 1986, "Approaches to affix order" *Linguistics*, 24, 1986, páginas 629-643.
- NORMAN, W. L. 1978, "Advancement rules and Syntactic change: the loss of Instrumental Voice in Maya", *BLS*, 4, páginas 458-476
- ORMAZABAL, J. y J. ROMERO (en prensa) "On the Syntactic Nature of the *me-lui* Person-Case Constraint"
- PARIS, C. 1969 "Indices personnels intraverbaux et syntaxe de la phrase minimale dans les langues du Caucase du nord-ouest" *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, LXIV, fasc. 1, 1969, páginas 104-184.
- PAYNE, D. L. 1982, "Chickasaw agreement morphology: a functional explanation" en P. J. Hopper y S. A. Thompson *Studies in Transitivity*, Nueva York, Academic Press, 1982: 351- 379.
- PERMUTTER, D. 1971, *Deep and Surface Structure Constraints in Syntax*, Nueva York, Rinehart & Winston Inc.
- PLANK F.(ed.) 1985, *Relational Typology*, Amsterdam, Mouton Publishers
- SAPIR E. 1922 "Takelma", *Handbook of American Indian Languages* Washington, páginas 1-296
- SIEWIERKSA, A. y D. BAKKER 1996, "The distribution of subject and object agreement and word order type" *Studies in Language*, 20:1, 1996, páginas 115-161.
- SKORIK, P. Y 1977, *Grammatika Chukotskogo Yazıka. Chast' vtoraya. Glagol, narechiye, sluzhebniye slova*, Leningrado, Nauka.
- SPEAS, M. J. 1990, *Phrase Structure in Natural language*, Kluwer, Dordrecht.
- SULLIVAN, T. D. 1976, *Compendio de Gramática Nahuatl*, Universidad Nacional

- Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- SZEMERÉNYI, O. 1978, *Introducción a la lingüística comparativa*, Madrid, Gredos.
- THOMPSON, L.C. 1985, "Control in Salish Grammar" en F. Plank (ed.) 1985, páginas 391-428.
- TCHEKHOFF, C. 1978, *Aux fondements de la syntaxe. L'ergatif*, París, Presses Universitaires de France.
- TESNIÈRE, L. 1959, *Éléments de Syntaxe Structurale*, París, Klincksieck [trad. esp. Madrid, Gredos, 1994]
- TRASK, R. L. 1981, "Basque verbal morphology" en *Euskalarien Nazioarteko Jardunaldiak*, Bilbo, Euskaltzaindia 1981, páginas 285-304
- TS'IBAJASHVILI, G. I. 1984, *Samouchitel' gruzinskogo yazıka*, Izdatel'stvo Tbilisskogo Universiteta, Tbilisi.
- TXILLARDEGI, 1978, *Euskal Gramatika*, San Sebastián, Vasco-Libro.
- VAN VALIN, R. 1985 "Case marking and the structure of the Lakhota clause" en J. Nichols y A. C. Woodbury (eds.) *Grammar inside and outside the clause. Some approaches to theory from the field*, Londres, Cambridge University Press 1985, páginas 363-413
- VAN VALIN, R. y R. LAPOLLA, 1997, *Syntax. Structure, Meaning and Function*, Cambridge University Press